



## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2017 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA, CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Siendo las 16:00 horas del día 19 de octubre, en el Salón "2" de las instalaciones del Hotel Fiesta Inn "Teatro Insurgentes", sito en Calle Mercaderes No. 20, Del. Benito Juárez, Col. San José Insurgentes, C.P. 03900, se reunieron los Consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), con el propósito de celebrar la segunda sesión ordinaria del año, de acuerdo a lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 29, fracción II del Estatuto Orgánico del CONACYT; y 13 del Decreto por el cual se reestructura el INAOE, atendiendo a la Convocatoria que para este propósito, por instrucciones del Director General del CONACYT formulara el Director General del Instituto.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez, en su calidad de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del INAOE, dio la bienvenida a todos los presentes. Acto seguido, solicitó la aprobación de la Junta de Gobierno para nombrar como Secretario de la sesión al Lic. César Basurto Hernández y como Prosecretario al Dr. Julián David Sánchez de la Llave. Habiendo pleno consenso, se dio por iniciada la sesión.

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez solicitó al Secretario de la sesión, Lic. César Basurto Hernández, verificara el *quorum* legal. Una vez confirmado el *quorum* legal por el Secretario de la sesión, éste informó al Presidente Suplente la presencia de doce de trece Consejeros, de acuerdo a la lista de asistencia que se anexa al acta de la presente sesión.

Una vez determinado el *quorum* legal, se declaró formalmente instalada la segunda sesión ordinaria de 2017 de la Junta de Gobierno del INAOE, adoptándose el siguiente acuerdo:

**R-JG-O-II-2017-01.**

**La Junta de Gobierno del INAOE nombra al Lic. César Basurto Hernández y al Dr. Julián David Sánchez de la Llave, como Secretario y Prosecretario de la sesión respectivamente y una vez verificado el quorum legal por el Secretario de la sesión, declara formalmente instalada la segunda sesión ordinaria de 2017, encontrándose presentes doce de un total de trece Consejeros.**

*J. de la Llave*

## 2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez sometió a consideración de la Junta de Gobierno el orden del día propuesto para la sesión.

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del *quorum* legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Reporte sobre el avance y cumplimiento de acuerdos.
5. Presentación por el Titular del Centro del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2017.
6. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos, sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2017, que presentó el Titular del Centro Público de Investigación.
7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2017, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
8. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología, y con base al numeral correspondiente de las Reglas de Operación del Fondo del Centro.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el año 2018.
10. Informe del Estado que Guarda el Control Interno Institucional.
11. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro Público de Investigación.
12. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales).
13. Asuntos Generales.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez preguntó si se tenía algún ajuste por parte del Centro respecto del orden del día o asuntos generales.

Solicitó la palabra el Lic. Raúl E. Violante López, encargado del Órgano Interno de Control en el INAOE, para pedir agregar un punto en asuntos generales, indicando que era de carácter informativo respecto al cumplimiento del artículo 115 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez señaló que se registraba la solicitud para cuando se llegara al punto, y preguntó si había alguna solicitud adicional.

Al no haber más puntos adicionales, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

***R-JG-O-II-2017-02.***

***La Junta de Gobierno del INAOE aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la segunda sesión ordinaria de 2017, celebrada el 19 de octubre en la Ciudad de México.***

**3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez sometió a consideración de la Junta de Gobierno el acta de la primera sesión ordinaria de 2017, celebrada el 18 de mayo en la Ciudad de México, misma que fue distribuida con anticipación a los Consejeros y Comisarios Públicos, y que fue revisada por la Coordinación Sectorial del CONACYT. Indicó que se atendieron las observaciones que en su momento se formularon, por lo que se sugirió omitir su lectura y, en su caso, proceder a su aprobación.

Al no haber comentarios, el Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez solicitó a los Consejeros la aprobación del acta en referencia y, habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

***R-JG-O-II-2017-03.***

***La Junta de Gobierno del INAOE aprueba por unanimidad de votos el acta de la primera sesión ordinaria de 2017, celebrada el 18 de mayo en la Ciudad de México.***

**4. REPORTE SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.**

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez cedió la palabra al Director General del INAOE, Dr. Leopoldo Altamirano Robles, para que presentara el punto correspondiente.

El Dr. Leopoldo Altamirano Robles indicó que en la carpeta de información para la sesión, se encontraban las recomendaciones del Comité Externo de Evaluación y las actividades que se habían realizado en esa dirección, las cuales se enlistaron

previamente junto con algunas evidencias del trabajo, y preguntó si había algún comentario sobre lo expuesto en la carpeta.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez tomó la palabra para reiterar la pregunta si existía algún comentario, y al no haber ninguno, se adoptó el siguiente acuerdo:

**R-JG-O-I-2017-04.**

**La Junta de Gobierno del INAOE aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentado por el Titular del Instituto.**

**5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO DEL INFORME DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017.**

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez cedió la palabra al Director General del INAOE, Dr. Leopoldo Altamirano Robles, para que procediera con la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2017.

En uso de la palabra, el Dr. Leopoldo Altamirano Robles agradeció a los presentes y procedió a desahogar el Informe de Autoevaluación del periodo al que se hace referencia, en los términos del documento que se incorporó en la carpeta de trabajo para la sesión y que fue distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos.

Finalizada la presentación del Informe por parte del Dr. Leopoldo Altamirano Robles, el Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez dio paso al siguiente punto del orden del día.

**6. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017, QUE PRESENTÓ EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.**

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez cedió la palabra al Comisario Público Suplente, Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas, para que presentara el Informe correspondiente.

El Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas mencionó que la Opinión del Comisariato encontraba su fundamento legal en: La Ley de Ciencia y Tecnología, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y Reglamentos de dichas disposiciones, así como en el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; dispositivos legales y reglamentarios aplicables.

De manera destacada indicó que, en la parte numeraría, los indicadores en términos generales iban bien, expresando que tres superaron la meta, y dos la excedieron, por lo que hizo referencia a que el Instituto iba bien en materia de indicadores.

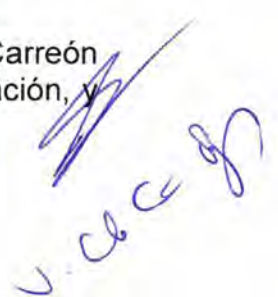
Señaló que las recomendaciones que se formulaban en la Opinión eran tres de índole administrativo y que eran reglamentarias, las cuales estaban formuladas dentro de las políticas de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Mencionó que, en la Secretaría de la Función Pública, existía un altísimo interés en que fueran atendidas, ya que la sociedad desea ver resultados y pedía transparencia, por lo que la Secretaría de la Función Pública tenía el deber de atender ese reclamo ciudadano.

Señaló que la primera recomendación era la relativa a las observaciones de las instancias de fiscalización. Recalcó que era muy importante atenderlas, ya que, aunque el inventario de observaciones presentadas en el informe, no reflejaba un alto número sí era importante atenderlas, solicitando que las que se presentaban fueran atendidas en los plazos. Dijo que se podía pensar que se tenían pocas pero que, sin embargo, podían ser extemporáneas, por lo cual recomendó que fueran atendidas de manera oportuna. Asimismo, solicitó al Órgano Interno de Control que cuando excedan el plazo, se les cambie el estatus al que corresponda. En este sentido Indicó que la recomendación era que se tomaran todas las acciones necesarias para abatir y mantener en la norma el inventario de observaciones de las instancias fiscalizadoras que existían en el Instituto.

Otra recomendación a la que se refirió el Lic. Cárdenas Ruelas, fue la referente a transparencia, señalando que en el Informe se había dado cuenta a la Junta de Gobierno del estado en que se encontraba el Gran Telescopio Milimétrico y de lo que faltaba, indicando que había quedado clara la explicación, pero que el Comisariato sugería que la información se ligara a montos y plazos. Del mismo modo hizo referencia a la justificación de beneficios futuros, en el sentido que podía considerarse demasiado tiempo el que había transcurrido, donde los expertos sabían bien lo que pasaba, por lo que propuso que esto quedara documentado, y en este sentido la recomendación era que se generara un documento analítico y que fuera presentado a la Junta de Gobierno.

Finalmente, señaló que la última recomendación se refería a establecer las acciones y medidas que se aplicarían durante el segundo semestre de 2017, así como las previsiones para el 2018 y poder enfrentar el ajuste derivado de la reducción presupuestal.

Al concluir la Opinión de los Comisarios Públicos, el Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez, agradeció al Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas su presentación, y pasó al siguiente punto del orden del día.



**7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.**

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez sometió a la consideración de los miembros de la Junta de Gobierno el Informe de Autoevaluación presentado por el Director General del Instituto, Dr. Leopoldo Altamirano Robles, emitiéndose los siguientes comentarios:

**Dr. Oscar Manuel González Brambila**

- Hizo referencia a las instalaciones del INAOE en Guadalajara, mencionando que el CIATEQ tiene un Consorcio en Jalisco con dos temáticas, una relacionada con manufactura electrónica y la otra con energías renovables, por lo cual invitó al INAOE a trabajar con ellos en el Consorcio, señalando que el tema de la electrónica es muy pertinente en la región y que se podrían hacer cosas en conjunto para así reforzar la relación que se había empezado en ese tema.

**Dr. José de Jesús González González**

- Felicitó al Director General del INAOE por el punto en que se encontraba el Gran Telescopio Milimétrico, y resaltó que estaba en una fase muy importante. Asimismo, mencionó que no para la evaluación de ese periodo, pero que le gustaría saber las ideas que había en concreto para la fase de operación, enfatizando que estos grandes observatorios son de escala que rebasa mucho lo que tradicionalmente habían hecho y manejado las instituciones académicas y universitarias, y que en efecto era un problema que también tenían potencialmente los observatorios que maneja la UNAM. Indicó que le gustaría trabajar en algunas iniciativas y buscar juntos una forma de operar esas grandes instalaciones científicas que son mucho más grandes, pertenecientes a las instituciones, y que no están necesariamente preparadas para el manejo del aprovechamiento de éstas, en el sentido de no solo del mantenimiento sino de la operación de las facilidades.

**Dr. Roberto Olayo González**

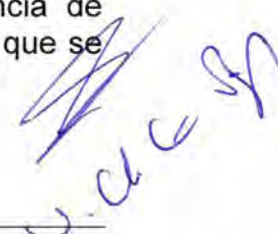
- Expresó que el número de investigadores que para él resaltaba era el de 32 catedráticos, el cual, indicó comenzaba a acrecentar el tiempo que iban a estar, indicando que era un problema que se presentaba en todas las instituciones, incluyendo al CONACYT. Señaló que se debe poner una perspectiva a los jóvenes, porque es un problema que se iba a tener en las manos en cinco o diez años y que se tenía que abordar y pensar por la cantidad en que se estaba presentando. Mencionó que era bueno que se estuviera reclutado a mucha gente, pero que también se tendría que saber qué hacer con ellos.

**Lic. Alma Elena Domínguez Batista**

- Felicitó al Dr. Altamirano Robles y a todo su equipo de trabajo, por el magnífico Informe que había presentado, así como por todas las actividades realizadas con el IMPI referentes al primer semestre de 2017.
- Observó que las patentes iban a la baja, por lo que preguntó cuál sería la ruta que iba a tomar el INAOE en relación a este rubro y qué parámetros se tomarían para poder sacar adelante esa situación, indicando que probablemente sería hasta el 2018 cuando tuviera el impacto.
- Reiteró toda la colaboración por parte del IMPI en esta materia.

**Mtro. Francisco Reyes Baños**

- Enfatizó en que, como ya lo había dicho en casi todos los Órgano de Gobierno en los que había estado presente, sería breve con el tema de los subejercicios, comentando que no fallaba que en los CPI CONACYT hubiera subejercicios.  
Expuso que esa era una situación para la cual había instrumentos presupuestarios que la administración de cada una de las instituciones podía usar para realizar adecuaciones presupuestarias internas, adecuaciones presupuestarias externas, movimientos de calendarios, y primero que nada la programación adecuada y calendarizada y cómo debería ser de acuerdo a lo histórico. Dijo que si el histórico estaba diciendo que en el primer semestre no se alcanzaba a gastar todo, lo lógico era que en el primer semestre no debería tener tanta intensidad de recursos calendarizados de esa manera, señalando que en una escases de recursos el cual, se vería el próximo año, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tenía la posibilidad de corregir esos subejercicios y transferir los recursos a programas sociales que lo requieran. Expuso que traducido de forma más fácil era un recorte, por lo que exhortó a evitarlo para que fuera la Ciencia y la Tecnología la que usaran el recurso que se tiene asignado.
- Por otra parte, comentó que en relación a la categoría de investigador Titular "D", ésta era una situación que cuando inicio no agrado debido a que genera expectativas, y que ciertamente la categoría existe pero que ésta es honorífica y que había que tenerlo siempre muy claro porque podría generar alguna presión de gasto, dado que la expectativa se encontraba presente y por el momento no se tenía un reconocimiento mayor a la honorífica.
- En relación a los Consorcios, indicó que no eran una mala idea sino que la consideración era que los Consorcios como tal no tenían la definición adecuada en lo que tiene que ver con aspectos jurídicos, contables, presupuestales, patrimoniales, etc., por lo que en ese sentido, señaló que no había una relación clara de cuánto había erogado cada Centro, por lo que su pregunta era cuál es la responsabilidad u obligación del Centro, o cómo había decrecido o crecido su patrimonio como consecuencia de pertenecer a un Consorcio, refiriéndose a que esos eran los temas que se desconocían y que no se tenían en blanco y negro.



- En relación al GTM comentó que había pertenecido a la Junta de Gobierno del INAOE en los últimos catorce años y que lo había visto inaugurarse en dos ocasiones con Presidente.

**Dr. Emmanuel Haro Poniatowski**

- Enunció que le parecía un gran logro el GTM, independientemente del número de inauguraciones, ya que los resultados que se presentaban eran de un aparato que es único en el mundo y que se esperaba que produjera resultados únicos en el mundo. Dijo que había visto nacer al INAOE y que pensaba que no había muchas instituciones en México que se encontraran en la posición de producir un resultado a ese nivel y que fueran únicas en el mundo, expresando su deseo de que se lograra lo antes posible.
- Opinó que le causaba curiosidad por qué el INAOE tenía una Sede en Aguascalientes y otra en Mérida, así como a qué necesidades respondían, y cómo fue que se decidió que una Institución como el INAOE se encontrara ahí. Puso como ejemplo la explicación del caso de Guadalajara por INTEL, pero indicó que le gustaría saber que sucedió en el caso de Mérida y Aguascalientes.

**Dr. Guido Marinone Moshetto**

- Se unió a las felicitaciones.
- Expresó que sobre el caso del GTM, esperaba que la tercera fuera la vencida, y al mismo tiempo mencionó que tenía dos dudas. Indicó que en el Informe se había mencionado que se terminaría en 2017 toda la superficie y que aparentemente ya iba estar funcionando, pero que no le quedaba claro cuando se mencionaba que faltaban sensores, lo cual eso significaría que no iba a estar funcionando al 100%.
- En relación a la poca propiedad intelectual que se reportó en el Informe, señaló que él consideraba que el desarrollo de ese gran telescopio había obligado a innovar muchas cosas, y ese sentido, preguntó si no se habían hecho, o simplemente se habían hecho cosas que no merecían protegerlas.

**Dr. Leopoldo Altamirano Robles**

- En relación a la segunda observación de la Opinión del Comisariato, indicó que se atendería no solo lo que se había solicitado, sino que también se haría una prospectiva sobre el recurso gastado y los beneficios que se regresarían a la sociedad. Señaló que esto iba un poco apegado con el comentario del Dr. Guido, en relación a que este gasto debe impactar en los siguientes 30 años, e indicó que eso era lo que se quería poner en un documento.
- En relación a la invitación para trabajar con el CIATEQ en el tema de electrónica, agradeció la invitación y comentó que ésta se tomaría, asimismo, indicó que ya se había platicado un poco con el Dr. Trápaga, ya que iban en el mismo camino.
- En respuesta a la pregunta del Dr. Jesús González, mencionó que la forma como se operan estas grandes instalaciones era algo nuevo en México. Mencionó que al constructor que se contrató, se le indicó que se requería



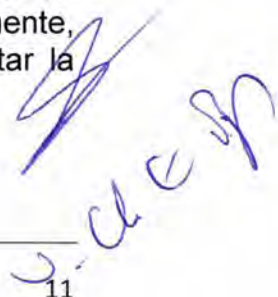
de las mejores prácticas del mundo, solicitándole que buscara a los grades telescopios que hay y, del mismo modo, que sacará un compendio, y partiendo de ahí, sacará las mejores prácticas y que lo presentará en un documento de estudio. Hizo la invitación a los Consejeros para que pudieran analizarlo y crecerlo, reiterando que exactamente, no sabía cómo, pero que sí sabía que se tenía que generar autofinanciamiento, ya sea por venta de tiempo del telescopio o por venta de espacio físico, no exactamente en el telescopio, pero si en el Cerro la Negra. Mencionó que el INAOE es dueño de 10 hectáreas de la parte de arriba del Cerro la Negra, donde se ubica GTM y que se tienen detectores de neutrinos, instrumentos del Instituto del Clima y el Observatorio Lago, entre otros, expresando que había más terreno; por lo que expuso la idea de rentarlo, ofreciéndolo a alguien colocar un experimento y exhortar para cooperar en forma de ayuda, como por ejemplo el pago de la fibra óptica o el mantenimiento del terreno, electricidad, etc., señalando que había que ser imaginativos. Mencionó que el costo del mantenimiento era alto y que no creía que fuera un negocio del cual se fueran a generar ganancias, pero que esperaba que se pudiera realizar, aunque sería complicado. Dijo que en lo que sí se podría tener ganancias, era en la parte de la tecnología desarrollada para el telescopio. Por otro parte, mencionó que los sensores en ese momento se tenían instalados y eran dos instrumentos en el telescopio que ocupaban la antena de 30 metros, pero como ya había crecido, los sensores quedaban cortos. Señaló que había un proyecto desarrollado en el INAOE con la Gran Bretaña, del cual se iba a construir un sensor, un instrumento que ocuparía los 50 metros de la antena, ya que era como una lámpara en la que de repente creció su haz y ahora cómo se ocuparía ese haz que estaba llegando. Mencionó que a eso se refería, a que había que seguir desarrollando esos instrumentos, ya que de que la longitud de onda que detecta el GTM no se ocupaba toda, por lo que dijo que ahí se tenía una gran oportunidad de generar tecnología propia que fuera patentable. Cedió la palabra al Dr. David Hughes, Director del GTM, para hacer mayor referencia a ese punto.

- El Dr. Hughes explicó que se tenía un instrumento que puede iluminar la parte interior de 32 metros y la razón por la que no iba a iluminar los 50 metros, simplemente era por la que había indicado el Dr. Altamirano. Mencionó que en los próximos doce a dieciocho meses, se iban a recibir dos cámaras con gran formato, con dos polarizaciones y tres colores que pudieran dar un incremento enorme en la capacidad de hacer mapas de continuo con este tipo de instrumentación. Señaló que no había justificación económica para invertir el tiempo y los recursos para acoplar la cámara actual a los 50 metros. Respecto al instrumento el Redshift Receiver, dijo que se estaba cambiando su sistema óptico para acoplar a los 50 metros, y que se iba a recibir en un mes un instrumento SEQUOIA que era parte de la convocatoria para hacer las pruebas de funcionamiento durante los próximos meses, noviembre-diciembre para observaciones científicas, y que en enero llegaría por primera vez un arreglo, un espectrómetro de pixeles. Indicó que estaban a punto de recibir en semanas una copia de un

instrumento instalado en ALMA en la banda 4, que es un instrumento con la banda de 2 milímetros, a través de una colaboración con los japoneses, con recursos de Japón y con recurso de la NSF- National Science Foundation. Por otro lado, también dijo que en noviembre-diciembre se recibiría un nuevo receptor para observaciones de VLBI, que estaba disponible a la comunidad por otros casos científicos. Externó que para el 2018 se tendrían 5 instrumentos nuevos, y que, en su opinión había receptores, sensores e instrumentos científicos, que podía utilizar el GTM de 50 metros.

- Nuevamente tomó la palabra el Dr. Altamirano para complementar el punto, indicando que se había hecho una visita al telescopio Very Large Array (VLA) en Nuevo México, en la que se acordó una cooperación para que les enseñaran como le habían hecho, y a través del Convenio CONACYT-CHILE, en los Institutos Milenium, para ver como manejaban el telescopio en Atacama, indicando que creía que se podía aprender de ellos y hacer un buen documento para la conformación del Observatorio GTM.
- En respuesta al tema de las Cátedras, comentó que había varias soluciones y que una de ellas era pedirle apoyo al gobierno del estado de Puebla a fin de que le otorgara al INAOE plazas del propio gobierno para este fin, ya que era sabido que en otros Centros, el gobierno estatal otorga recursos para este propósito. Del mismo modo, mencionó que se buscarían Cátedras en empresas como HEWLETT PACKARD e INTEL. En este sentido, comentó que se había platicado con INTEL, con quien se tenía la promesa de una donación de un laboratorio de internet de las cosas, expresando que sí se podía, tal vez no para las 20 que se necesitaban, pero que otras podrían ser con recursos propios. Mencionó que en otros países los investigadores se pagan su propia plaza, y resaltó que en los proyectos de la Marina había más o menos 110 tecnólogos que estaban trabajando por proyecto y que de esa forma ya llevaban 15 años con esa dinámica. Explicó que la gente no se preocupa, aunque esté pagada por proyecto, de que va a pasar el siguiente año, ya que se tienen en cartera los siguientes proyectos. Expresó que lo platicaba no como Director sino como investigador, enunciando que en su caso, su plaza no era definitiva y que al igual que ese personal, se iba por los contratos y avanzando. Dijo que era un mundo en el cual sí se pude vivir, pero que no se estaba completo debido a que faltaba la parte de la seguridad social y que esto lo reconocía, pero que sin embargo por ahí podría estar el camino, aunado a las plazas que en lo futuro pudiera dar el CONACYT.
- En referencia a las patentes, mencionó que la estrategia había sido la reestructuración del esquema de cómo dar bonos a los investigadores, diciéndoles que se darían más puntajes por la solicitud de patente, así como por la solicitud que ya pasó el análisis de fondo, y obviamente mucho más por la patente aceptada, y todavía más por la patente licenciada, por lo que con esto se tenía la idea de incentivar más para que hicieran más cosas en este tema. Acto seguido, el Dr. Altamirano cedió la palabra al Mtro. Iván Olivera Romero, Director de Desarrollo Tecnológico del INAOE para abundar más en este tema.

- El Mtro. Olvera comentó que se estaba trabajando con los investigadores del instituto de forma más proactiva. Expresó que en los años anteriores se trabajaba en la Oficina de Transferencia y Tecnología de una manera más reactiva, y que esto era hasta que el investigador llegaba y tocaba la puerta para atender sus demandas, señalando que lo que se estaba haciendo en esos momentos era identificar quienes eran los científicos que estaban desarrollando tecnología, y que de esta manera se estaban acercando a ellos para asesorarlos en el proceso de someter una solicitud de patente. Dijo que en esto encontraban que existía una barrera a la hora de presentar las solicitudes, ya que los investigadores son expertos en escribir artículos científicos y no patentes, por lo que representaba una barrera de tiempo para ellos, porque finalmente sí tenían el interés de presentar su solicitud, sin embargo, los tiempos se alargaban y por ende arrojaban a esos números. Mencionó que con esos acercamientos ya se tenían identificadas 18 solicitudes de patente, las cuales se encontraban atendiendo, indicando que para ello se había contratado a un especialista en patentes, que era un abogado que había trabajado en el IMPI y que con esto se estaba rompiendo esa barrera. Expuso la dinámica en este trámite, ejemplificando el caso de un doctor a quien le solicitaron explicar lo que estaba haciendo, cuál era su tecnología de investigación y, del mismo modo, lo que el Instituto estaba realizando en su caso. Dijo que como era el primer drive de la patente, le solicitaban un borrador, de una forma que el investigador ya no se preocupaba por los términos legales ni por escribir ni por las reivindicaciones, de tal suerte que él veía en ese proceso que los que ya tenían más experiencia podía avanzar más rápido y el investigador se podía concentrar en la parte fina de la tecnología desarrollada y escribir más rápido las reivindicaciones, la cuál era la parte más fina de las patentes. Dijo que en este proceso, no se iban a poder sacar las 18 por el momento pero que sin embargo creían que para 2017 se iban a someter unas cuatro o cinco y que ya se tenían dos para presentar en octubre, señalando que a fin de año esperaban someter otras dos o tres, pero que dependía del tiempo que se diera con los investigadores. Indicó que otra estrategia que se estaba implementando no sólo con los investigadores sino también con los estudiantes, era en cuanto a la forma de cómo los estudiantes pueden hacer un driver para decir a su asesor que trabajo le gustaría patentar. Enunció que para ello se instrumentó un curso especializado en propiedad intelectual que se estaba impartiendo a los estudiantes y que se pretendía que cada cuatrimestre se ofreciera, de tal forma que los estudiantes también tuvieran esa formación y en el momento que cuando ellos estén terminando su tesis, para el caso de los de doctorado, en su proceso de desarrollo de tesis, tengan los elementos para poder identificar lo que sí se podría patentar, y de esa manera puedan acercarse a la Oficina de Transferencia para poderles ayudar a acelerar este proceso. Finalmente, indicó que se esperaba que en algunos años se pudiera incrementar la curva de presentación de solicitudes de patentes.



Handwritten signature and initials in blue ink, possibly reading 'J. Olvera'.

- En seguida, el Dr. Altamirano dio la palabra al Director de Investigación del Instituto, Dr. J. David Sánchez de la Llave, para que complementara lo informado por el Mtro. Iván Olivera Romero.
- El Dr. Sánchez dijo que adicionalmente a los estímulos al desempeño académico sobre la generación de patentes en todos los niveles, como lo señalaban los Estatutos del Personal Académico, también se estaban considerando equivalencias con artículos, de manera que la generación de patentes impactara en su promoción y carrera dentro del instituto.
- Prosiguió el Dr. Altamirano, indicando que en respuesta a las preguntas y comentarios del Mtro. Reyes Baños, se tomaría en cuenta la recomendación sobre el subejercicio, indicando que se realizarían las acciones correspondientes, debido a que no se deseaba un recorte.
- Sobre la situación de la categoría de Investigador Titular "D", indicó que los investigadores tenían conocimiento completo de que es honorífica, y que todos los científicos lo sabían pero que al momento de recibir el nombramiento de Titular "D" se sienten bien porque se reconoce su trayectoria.
- En referencia a los Consorcios, sobre lo solicitado por el representante de la SHCP, dijo que en la siguiente reunión se entregaría un informe de cómo estaba la operación de cada uno.
- Sobre el tema del GTM, respecto a la expresión de que la "tercera es la vencida", mencionó que era mejor que funcionara a los 50 metros, y que éste sería el emblema, así como que funcionara bien.
- En relación a las Sedes, comentó que se había ido al Parque Científico y Tecnológico de Mérida, y que tuvieron una entrevista con su gente, en donde se mencionó lo que era del INAOE y se mostraron las áreas del Instituto, preguntándoles si necesitaba al INAOE y dijeron que sí, señalando las áreas de electrónica y computación. Comentó que en Mérida el desarrollo en estas dos áreas, en la parte de posgrados, era casi cero, pero que no era lo mismo en la parte de licenciatura, y ahí era donde entraba el Instituto, adicionalmente a la parte de proyectos. Mencionó que era una región en la cual se tenía mucha necesidad, y que la gente decía claramente que les quedaba más cerca Florida que Puebla, argumentando que les salía más barato, por lo que el INAOE les hizo la invitación a Mérida, ofreciéndoles más ventajas e indicando, entre otras cosas, la similitud del origen mexicano, por lo que esa era razón por la que se había ido ahí. Sobre Aguascalientes, expuso que era debido a que el CONACYT había hecho la invitación al Consorcio Automotriz, señalando que desde hace 20 años en el INAOE se hacen proyectos con el sector automotriz y recordó la automatización de soldados de pernos en carrocías para el A4, de quince años atrás, indicando que se tenía un alto conocimiento en la parte automotriz y debido a ello el CONACYT había invitado al Instituto para ir a Aguascalientes y que por eso el INAOE estaba ahí para atender la demanda en ese sector. Dijo que esa era la razón a la que obedecía estar presente en esas dos Sedes.
- Nuevamente el Dr. Altamirano cedió la palabra al Dr. Hughes, quien en uso de la voz aclaró la situación de las dos inauguraciones, señalando que hubo

formalmente una inauguración en el 2006, con el entonces Presidente Vicente Fox, e informó que en ese momento se tuvo un telescopio de 3 anillos solo de 32 metros, y que no se tenía una superficie activa, un espejo secundario, hexápodo, ni instrumentación, por lo que había sido una inauguración, pero no de un telescopio listo para hacer la ciencia. Prosiguió indicando que en el 2012, personalmente había trabajado porque era el director y había colaborado fuertemente con la oficina del también entonces Presidente Felipe Calderón, para determinar exactamente qué tipo de visita se iba a recibir, la cual fue una de supervisión, por lo que tampoco había sido una inauguración y tampoco se tenía un telescopio completo para empezar la ciencia. Debido a esto, dijo que se esperaba que a partir de finales de 2017 se encontrara la manera de celebrar por primera vez un telescopio completo, con instrumentación y funcionando a nivel mundial.

**Dr. Miguel Ángel Pérez Maldonado**

- En relación al tema sobre la preocupación de las patentes del INAOE, dijo que como era sabido el Instituto se encuentra en Puebla y que en el estado había un incremento de patentes en los últimos años gracias al INAOE y a otras instituciones que estaban encaminándose en aras de conseguir cada vez más patentes y llevarlas a la comercialización. Mencionó que se tenía en el estado de Puebla, hablando de los estudiantes y a quienes valía la pena incentivarlos, un convenio con el IMPI, de tal suerte que éste aportaba el 50% del gasto en el registro, el cual era de ocho mil pesos, y los otros ocho mil pesos, los ponía el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, por lo que ofreció el apoyo para este fin a estudiantes, que son quienes por lo regular no tienen los recursos, o a la institución misma si así lo requería, para que no fuera la erogación un obstáculo.

En respuesta a este ofrecimiento de apoyo el Dr. Altamirano se mostró agradecido.

Al no haber más comentarios, el Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del Informe, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

**S-JG-O-II-2017-05.**

**La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 12, fracción XI del Decreto del por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la Opinión de los Comisarios Públicos y de los propios Consejeros, aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2017, en los términos presentados por el Titular del Centro, con la solicitud de atender las recomendaciones formuladas por los Consejeros y por los Comisarios Públicos, éstas últimas como acuerdos de seguimiento. Se solicita al Instituto presentar la Opinión íntegra de los Comisarios como anexo del acta de la presente sesión.**

**8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CON BASE AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.**

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez cedió la palabra al Director General del INAOE, Dr. Leopoldo Altamirano Robles, para que llevara a cabo la presentación del Informe correspondiente.

A su vez, el Dr. Altamirano le dio el uso de la voz al Director Administrativo del INAOE, Lic. Rubén Sánchez Vences, para que presentara dicho Informe.

El Lic. Sánchez comentó que en relación al Fideicomiso que tiene el Instituto para apoyar algunos de los proyectos de investigación, en la reunión que se había celebrado un mes atrás, se dio cuenta sobre el estado financiero y que éste se podía ver en el flujo de efectivo. Mencionó que realmente el Fideicomiso no había podido ser nutrido, es decir, capitalizado en razón de que aún se tenían alrededor de \$102,000.00, cuya mayor erogación se da por concepto de comisiones a la Fiduciaria. Dijo que a ese paso se creía que para el siguiente año se estaría reportando la extinción del mismo, aunque se esperaba que no fuera así y que se adoptarían estrategias que permitieran incorporar, de los proyectos de investigación directamente, recursos al Fideicomiso para que de ahí se puedan administrar.

El Dr. Altamirano añadió que el motivo del por qué no se había podido poner dinero al Fideicomiso, se debía a que la meta era llegar a 50 millones de pesos de ingresos propios y después todo lo que quedara arriba se podría poner al Fideicomiso, pero indicó que en tiempos difíciles era un poco complicado. Por otro lado, señaló que otra estrategia era convencer a alguien a quien el Instituto va a realizar un proyecto, para que no deposite al instituto y lo haga al Fideicomiso, lo cual creía que se podía lograr, aunque fuera por un proyecto de \$300,000.00 mil pesos, indicando que con esto podía sobrevivir y no se cerraría.

El representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Mtro. Francisco Reyes Baños, agregó que se debía tener en cuenta que los Centros Públicos de Investigación tienen la prerrogativa de tener un Fideicomiso de Ciencia y Tecnología, cuando no era una obligación, y que empezaba a ser un costo el tenerlo, un costo de recursos públicos, ya que ciertamente aunque son recursos propios a fin de cuentas son públicos, por lo que indicó que se debía tener en consideración si las cosas funcionarían adecuadamente en el tiempo, pero que si la perspectiva no era esa, quizá valdría la pena evitar el costo y esperar el mejor momento para reactivar el Fideicomiso, indicando que no era obligación que se mantuviera y que no era una obligación que se generara una presión en la agenda del INAOE, pero que había que darle el seguimiento puntual para tenerlo a punto y, en su caso, informar a la Junta de Gobierno.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez preguntó a los Consejeros si tenían algún comentario adicional.

El Dr. José de Jesús González González mencionó que tenía desconocimiento histórico de cuál fue el origen del Fideicomiso, así como la perspectiva al momento de formarlo, simplemente con motivo de información.

El Dr. Altamirano respondió que desconocía la fecha de su creación pero que el objetivo era facilitar el uso de recursos, indicando que el Fideicomiso tiene un RFC propio y se maneja como algo independiente a la Institución, así como que no obliga a observar todas las leyes en cuanto al gasto de un dinero público, siendo esa la gran ventaja. Añadió, que en "tiempos de vacas gordas", se llegó a ingresar hasta 30 millones de pesos en un año, con lo cual se podía comprar computadoras y pagar servicios, que del otro lado es más complicado, siendo ésta la razón de ser del Fideicomiso.

El Dr. Oscar Manuel González Brambila agregó que el Fideicomiso es un instrumento muy valioso cuando se tienen proyectos multianuales, ya que en algún momento se tiene que cerrar un año fiscal y se tienen compromisos pendientes como en el caso de GTM, que es un proyecto que se puede manejar como un proyecto plurianual. Indicó que coincidía con el comentario del Mtro. Reyes Baños, en el sentido de que el primer requisito que se tiene para ingresar dinero al Fideicomisos es el excedente de recursos, pero que también habría que replantear si eso debería ser un requisito, porque a fin de cuentas los proyectos no se cierran en diciembre, es decir, no son proyectos que empiezan en enero y se acaban en diciembre, ya que hay proyectos que requieren mucho más tiempo, y que si se habla de proyectos que solo son de un año fiscal se estaría hablando de proyectos pequeños, por lo que se tomaría nuevamente el tema de los Consorcios, ya que la idea de los Consorcios es hacer los grandes proyectos, los grandes problemas de México, y eso no se iba a resolver en un año, por lo que consideró que en el tema de Consorcios el Fideicomiso se convierta en un instrumento básico para los CPI, por lo que se tendría que buscar la manera de conservar el Fideicomiso y replantear los lineamientos para ingresar recursos a este instrumento.

El Mtro. Reyes Baños añadió que el Dr. González Brambila tenía razón, pero que sin embargo él solamente podía dar elementos en términos de lo que corresponde a la normatividad, indicando qué es lo que está establecido y, como servidores públicos, se tiene que actuar y rendir cuentas. Mencionó que seguramente en México, la legislación y la norma podrían evolucionar en esos términos, pero lo que de momento había era eso, por lo que habría que tener esa consideración para actuar de acuerdo a la norma y no tener problemas en el momento de la rendición de cuentas.

Al no haber más comentarios, el Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez sometió a consideración de los Consejeros, la aprobación del Informe presentado y,

habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo por unanimidad de votos:

**R-JG-O-II-2017-06.**

**La Junta de Gobierno del INAOE, en atención a lo dispuesto en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), da por presentado el Informe Semestral del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Institución.**

**9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) PARA EL AÑO 2018.**

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez cedió la palabra al Director General del INAOE, Dr. Leopoldo Altamirano Robles, para que presentara el Programa Anual de Trabajo para el año 2018.

EL Dr. Leopoldo Altamirano Robles indicó que en la carpeta de información para la sesión, que fue distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos, se había incorporado la información sobre los indicadores CAR comprometidos, así como los montos que se proponían para el siguiente ejercicio, y algunas de las estrategias que se creían eran las apropiadas para cumplir con los objetivos, en general con las nuevas Sedes y los Consorcios.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez preguntó a los Consejeros si tenían alguna pregunta sobre lo presentado.

Al no haber comentarios, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

**R-JG-O-II-2017-07.**

**La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones I y VIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 12, fracciones VI y XIV del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), así como en la Cláusula Octava del Convenio de Administración por Resultados (CAR), aprueba por unanimidad de votos el Programa Anual de Trabajo 2018 del INAOE (PAT), conforme al Programa Estratégico de Mediano Plazo 2014-2018.**

**10. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.**

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez informó que el Instituto presentó la información correspondiente en la sesión del Comité de Control y Desempeño



Institucional (COCODI), que se realizó el 13 de julio de 2017, y preguntó al Director General de INAOE, Dr. Leopoldo Altamirano Robles, si tenía algún punto en particular que quisiera resaltar sobre el tema.

El Dr. Leopoldo Altamirano Robles señaló que no tenía comentario alguno, indicado que el COCODI se había realizado sin novedad.

Al no haber más comentarios, el Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez indicó que la Junta de Gobierno se daba por enterada de la presentación del Informe que Guarda el Control Interno Institucional.

Acto seguido, pasó al siguiente punto del orden del día.

## 11. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez cedió la palabra al Director General del INAOE, Dr. Leopoldo Altamirano Robles, para que presentara las solicitudes correspondientes.

### 11.1 Presentación y, en su caso, aprobación del anteproyecto del presupuesto del CPI para el siguiente ejercicio fiscal.

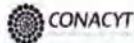
El Dr. Leopoldo Altamirano Robles indicó que la solicitud correspondía a la autorización del anteproyecto del presupuesto del INAOE para el siguiente ejercicio fiscal, el cual estaba integrado de la siguiente manera:

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2018			
Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Total
Servicios Personales	213.989.048,00	29.186.954,00	243.176.002,00
Materiales y Suministros	19.127.053,00	3.121.697,00	22.248.750,00
Servicios Generales	83.249.176,00	17.218.894,00	100.468.070,00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7.947.252,00	800.000,00	8.747.252,00
<b>Total Gasto Corriente</b>	<b>324.312.529,00</b>	<b>50.327.545,00</b>	<b>374.640.074,00</b>
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0,00	0,00	0,00
Inversión Pública	0,00	0,00	0,00
<b>Total Inversión</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Presupuesto Total</b>	<b>324.312.529,00</b>	<b>50.327.545,00</b>	<b>374.640.074,00</b>

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez solicitó a los Consejeros emitir su opinión al respecto, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

**R-JG-O-II-2017-08.**

**La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 4, fracción VIII y 5, fracción III, inciso a) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 12, fracción XXVII, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, y en los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el siguiente ejercicio fiscal"; emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autoriza por unanimidad de votos el anteproyecto de presupuesto del Centro para el siguiente ejercicio fiscal 2018 por un monto de \$374,640,074.00 (Trescientos setenta y cuatro millones seiscientos cuarenta mil setenta y cuatro pesos 00/100 M.N), sujeto a la aprobación por la H. Cámara de Diputados, de conformidad con los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39, 41 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**



ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2018			
Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Total
Servicios Personales	213.989.048,00	29.186.954,00	243.176.002,00
Materiales y Suministros	19.127.053,00	3.121.697,00	22.248.750,00
Servicios Generales	83.249.176,00	17.218.894,00	100.468.070,00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7.947.252,00	800.000,00	8.747.252,00
<b>Total Gasto Corriente</b>	<b>324.312.529,00</b>	<b>50.327.545,00</b>	<b>374.640.074,00</b>
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0,00	0,00	0,00
Inversión Pública	0,00	0,00	0,00
<b>Total Inversión</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Presupuesto Total</b>	<b>324.312.529,00</b>	<b>50.327.545,00</b>	<b>374.640.074,00</b>

**11.2 Presentación y, en su caso, aprobación de integrantes del Comité Externo de Evaluación.**

El Dr. Leopoldo Altamirano Robles señaló que la solicitud se refería a la autorización para renovar a tres miembros del Comité Externo de Evaluación del Instituto, proponiendo a los siguientes doctores:

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*

- Dra. Estela Susana Lizano Soberón, del Instituto de Radioastronomía y Astrofísica de la UNAM
- Dr. Eugenio Méndez Méndez del CICESE
- Dr. Fernando Guarín, de la empresa Global Foundries en Estados Unidos.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez sometió a consideración de los Consejeros la solicitud, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

**R-JG-O-II-2017-09.**

***La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 12, fracción XXIV y artículo 24, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, así como en sus facultades contempladas en los artículos 4, 5, 6 y 7 del Marco de Operación del Comité Externo de Evaluación del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, aprueba por unanimidad de votos la designación de la Dra. Estela Susana Lizano Soberón- Área de Astrofísica-, del Dr. Eugenio Méndez Méndez- Área de Óptica- y del Dr. Fernando Guarín- Área de Electrónica-, como nuevos integrantes del Comité Externo de Evaluación del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.***

**11.3 Presentación y, en su caso, aprobación de la creación de un Doctorado en Ciencias en el Área de Ciencias y Tecnologías Biomédicas.**

El Dr. Leopoldo Altamirano Robles solicitó la autorización de apertura del Doctorado en Ciencias en el Área de Ciencias y Tecnologías Biomédicas, argumentando que ya se tenía la maestría y que de ésta había por lo menos cinco maestros que desearían ingresar al doctorado. Dijo que como se había comentado anteriormente; en la maestría ya se tenían 16 estudiantes que habían ingresado a ésta sin beca. Comentó que eso era extraordinario ya que todavía había alumnos que les interesaba estudiar aun cuando no se tiene el recurso económico, expresando que se tenía la idea de que el doctorado iba a tener el mismo éxito que la maestría.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez preguntó a los Consejeros si tenían algún comentario al respecto.

El Mtro. Francisco Reyes Baños señaló que normalmente en este tipo de acuerdos la SHCP se mantenían al margen, ya que entendían que es parte de la vida académica de las instituciones, sin embargo, en los últimos años habían visto que no obstante la declaración de no tener impacto presupuestal, al final terminaba teniéndolo, toda vez que es una nueva actividad académica, con nuevos puntos para los investigadores que participan en ellas y que hay necesidad de

consumibles, estímulos, etc. En ese sentido, indicó que la SHCP cree que la formalidad de presentar un acuerdo de este tipo debe ser con un análisis costo-beneficio, no solamente en términos de dinero sino también en aspectos cualitativos. Dijo que los miembros de la Junta de Gobierno son los más indicados para dar una opinión al respecto, pero que le parecía que la información presentada era insuficiente para emitir una opinión calificada al respecto, señalando que lo que la SHCP siempre solicita es que se dé una propuesta formal y no solamente el aspecto académico, sino también el aspecto cualitativo y el aspecto de impacto presupuestal.

El Dr. Roberto Olayo González preguntó cuál era el proceso interno del INAOE para aprobar un posgrado, ya que la información presentada le parecía insuficiente, pero no creía que este fuera el único filtro que pasó el Doctorado para llegar a este punto.

El Dr. Altamirano indicó que el Instituto tiene un Consejo Técnico, en el cual se reúnen los Directores, Coordinadores y representantes docentes de los posgrados del INAOE, y que ahí se discute la creación de nuevos posgrados y después se presenta a los investigadores que podrían participar en ese nuevo posgrado. Dijo que ese procedimiento ya se había realizado y que de ahí se generó el documento que estaba en las carpetas de información para la reunión de la Junta de Gobierno que se estaba celebrando. Del mismo modo informó que había un estudio de factibilidad y de viabilidad, aunque no se contaba con el estudio del impacto del costo-beneficio. Señaló que éstos no se habían integrado en el informe de la carpeta debido a que se consideró que no era completamente necesario, pero que se tenían y se podían anexar a la información que correspondía a la sesión.

El Mtro. Francisco Reyes Baños dijo que era bueno que se tuvieran esos documentos, debido a que eso le parecía que daba una perspectiva diferente, añadiendo que solamente faltaría el análisis de impacto financiero, por lo que propuso a la Junta de Gobierno, que en atención a que existía esa información, se diera un tiempo a la Institución para que la enviara y con ello se formalizara el acuerdo, con el voto de confianza de que se contaba con elementos suficientes, para entonces emitir un juicio calificado.

El Dr. Miguel Ángel Pérez Maldonado señaló que su comentario iba enfocado en el mismo sentido al del Mtro. Francisco Reyes, indicando que creía que se podía emitir un voto de confianza al Instituto, ya que al existir una maestría en Ciencias de Tecnologías Biomédicas que tenía 16 alumnos, esto hablaba del éxito que se tiene en esa área y que seguramente continuaría así debido a que se contaba con cinco interesados, por lo que por el histórico que había, a su parecer se podía otorgar el voto de confianza.

El Mtro. Francisco Reyes Baños comentó que debía insistir en que la Junta de Gobierno es la máxima instancia de autoridad de un Centro Público de Investigación, y que se insistía en que fuera de excelencia, por lo que en esos términos era su propuesta, para que tanto la información como el voto fuera en

ese nivel de excelencia, puesto que no era pedir más trabajo o poner más trabas, sino que era más bien elevar el nivel para estar a la altura suficiente.

El Dr. Emmanuel Haro Poniatowski comentó que estaba de acuerdo con lo que habían mencionado el Mtro. Reyes Baños y el Dr. Olayo González, indicando que se sentía un poco ajeno a lo que se estaba presentando, sobre todo por lo que comentaba el Mtro. Reyes Baños respecto a las instituciones en las que hay varias maestrías y doctorados, en el sentido de que se iban a necesitar recursos, por lo que no sabía si eso iba en detrimento de alguna maestría o una especialización en astrofísica o en electrónica. Indicó que si se votaba sería un poco a ciegas, por lo que le resultaba incómodo, pero que si era cuestión de un voto de confianza, y era dado por la mayoría de los Consejeros, estaba de acuerdo.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez preguntó al Dr. Altamirano para cuándo se tenía programado el ingreso de la primera generación.

El Dr. Altamirano respondió que se esperaba para el mes de enero, pero que los investigadores ya estaban realizando desde quince años atrás la investigación en Ciencia y Tecnología Biomédica, contando con Tecnología de Inyección de Líquidos sin aguja en el área de Óptica desde hacía cinco años y que estaba funcionando. Del mismo modo comentó que se realizaba terapia fotodinámica desde tiempo atrás y que también se tenían dos microscopios electrónicos que, por ejemplo, son necesarios para hacer el depósito de nanopartículas en el cuerpo humano y luego el ataque con esas nanopartículas de los tumores en el cuerpo. Expresó que su argumento para la aprobación del Posgrado iba en ese sentido, ya que los investigadores ya lo estaban haciendo, por lo que solo se estaría formalizando, así como para darle la oportunidad a los estudiantes que no quieren ser electrónicos ni computólogos de que sean doctores en Biotecnología, en la parte Biomédica, como una salida y luego se pasen a la parte médica. Dijo que más bien se estaba decantando una necesidad que tiene la Institución.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez preguntó al Comisario, tomando en cuenta los comentarios vertidos, si se haría la solicitud a la Dirección General del INAOE de un voto de confianza para aprobar la creación del Doctorado, sujeto a que se enviara la información y que si en un plazo de dos o tres semanas no se recibía ningún comentario negativo, se podría continuar, y en caso contrario se notificaría a la Institución para que ajustara lo que fuese pertinente.

El Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas señaló que comprendía la incomodidad que podía representar para uno de los miembros de la Junta de Gobierno, el dar un voto sin sentir que se ha colmado un procedimiento. Asimismo, expresó que sí hacía falta un documento sobre cuál era el procedimiento, por lo que solicitó al Director General del INAOE, que señalara que si la aprobación de la Junta de Gobierno era respecto a la instrumentación del Doctorado o en cuanto a la validación o aprobación del procedimiento que quedaba a cargo de la Dirección General. Dijo que eso le parecía que debía de quedar en ese momento aclarado y, que en su opinión, era más conveniente que afirmar que se está votando sujeto a una condición o que se estaba votando con alguna otra calidad; sugiriendo que si

se votaba fuera lisa y llanamente, pero que la deliberación había quedado hecha. Indicó que por eso pedía que fuera el Director General el que ahondara para que la deliberación fuera completa. Señaló que sí se presentaron los documentos y análisis, pero hacía falta el análisis de costo-beneficio, y que si el procedimiento estaba regulado, siendo uno de los requisitos que se establecían, entonces no se incumplía con el procedimiento, por lo que aludió que hubiera sido conveniente presentarlo, pero que todos los demás elementos ahondaban, superaban y justificaban para deliberar, por lo que sugirió profundizar pero emitir un voto liso y llano en la sesión, dándole una modalidad que podría resultar cuestionable o, en su caso podría ser por convicción de cada miembro.

El Mtro. Francisco Reyes Baños expresó que el asunto podía ser muy sencillo, por lo que sugirió que se convocara una sesión extraordinaria dando toda la información, y que bajo esa consideración en quince o veinte días los miembros de la Junta de Gobierno estarían absolutamente convencidos y tendrían un acuerdo muy bien fundado y motivado, indicando que eso no impedía a que funcionara y tendría a todos los Consejeros satisfechos con la información.

El Dr. Altamirano respondió que la Institución deseaba que se aprobara en esa sesión, sin embargo no se forzaría, indicando que se dejaba al voto de cada miembro de la Junta de Gobierno, pero sin dejar de insistir que ya se estaban realizando las actividades de investigación que conducirían a las tesis doctorales. Dijo que el INAOE estaba en varios consorcios médicos, enunciando al de Medicina Transnacional que tiene CONACYT con la UNAM, así como con Centros de Salud y que se tenía en el INAOE, aproximadamente hacía tres meses, sesiones con médicos que habían platicado sus problemáticas, lo cual conducía a tesis de maestría y doctorales, entre otras cosas. Indicó que no se quería forzar la aprobación de la solicitud, pero que esos eran los argumentos por los cuales se podía aprobar el doctorado en ese momento, y que si ese fuera el caso, se presentarían los documentos que se solicitaran en el plazo que se indicara.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez preguntó, no con el afán de forzar ninguna de las dos direcciones sino para tener claridad, si la argumentación iba más en el sentido de que si el Instituto tenía la capacidad para implementar un doctorado, puesto que ya tenía una maestría, y por el otro lado si ya había ocurrido todo el proceso administrativo académico dentro de la Institución para que fuera aprobado y se pudiera implementar, por lo que solo haría falta la aprobación de la Junta de Gobierno, siendo éstos dos temas distintos. Del mismo modo enunció que se habían estado concentrando más en el primer punto que en el segundo, y la propuesta iba al voto de confianza; asumiendo que el segundo se cumplió, por lo que dijo que haría falta la información de lo que quedaría pendiente y que se podría implementar sin ninguna complicación, ya que era ahí donde no todos tenían la claridad. Expresó a los Consejeros que si no les generaba más complicación más allá de forzar los tiempos, estaba la propuesta hecha por el Mtro. Reyes Baños sobre la mesa.

El Dr. Altamirano respondió que no se tenía ningún problema con lo que la Junta de Gobierno resolviera.

Acto seguido, el Dr. Carreón señaló que la propuesta de acuerdo que se presentaba a consideración era la que se mostraba en pantalla y que la propuesta era aprobarla con un voto de confianza, pudiéndose abstener o votar en negativo, indicando que de ser así se requeriría de una sesión extraordinaria para poder iniciar el Programa en enero. Señaló que la propuesta de acuerdo estaba redactada en positivo para aprobar el Programa, y solicitó a los Consejeros se manifestaran sobre la aprobación emitiendo su opinión. En consecuencia, votaron siete Consejeros a favor, dos abstenciones y en negativo tres, y se hizo la recomendación para que en lo sucesivo se provea de la información relevante para poder tomar decisiones lo más informado posible.

Habiéndose manifestado los Consejeros, se adoptó el siguiente acuerdo:

**S-JG-O-II-2017-10.**

***La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56, fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción V del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, aprueba por mayoría de votos la creación del Doctorado en Ciencias en el área de Ciencias y Tecnologías Biomédica, que tiene por objeto preparar doctores en ciencias con un profundo dominio teórico y práctico en la instrumentación, el procesamiento de señales y en particular de las bioseñales, y los procesos computacionales requeridos para su funcionamiento automatizado y autónomo y con suficiente madurez científica que aproveche la capacidad de enfrentar y resolver problemas científicos, mismo que no tiene un impacto presupuestal directo.***

**11.4 Presentación y, en su caso, aprobación de la creación de una Maestría en Ciencias en Tecnologías de Seguridad.**

El Dr. Leopoldo Altamirano Robles sometió a consideración de la Junta de Gobierno, la aprobación de la creación de una Maestría en Ciencias en Tecnologías de Seguridad.

Indicó que tenía el mismo carácter que el Doctorado y en que se tenían los estudios de viabilidad. Dijo que la creación de la maestría respondía a la necesidad clara de que los ataques cibernéticos estaban a la orden del día, señalando que la parte de protección de instalaciones físicas se hacía desde hace veinte años. Comentó que se acababan de mostrar dos sistemas vendidos, y que se iba en esa dirección. Asimismo, informó que se contaba con cinco Cátedras, una de ellas desde el 2016 y cuatro ganadas que llegarían en el mes de noviembre, para la parte de seguridad cibernética. Mencionó que todo indicaba que se tenía la capacidad y las instalaciones para dar la maestría, y pidió una

disculpa por no tener el análisis costo-beneficio. Comentó que se había platicado con diferentes entes militares, en especial con la Comisión Nacional de Seguridad y con la Policía Federal, quienes estaban muy interesados en que se les impartiera esta maestría. Manifestó que incluso en el CONACYT, estaba la convocatoria abierta para un diplomado en esa dirección y en caso de que fuera aprobado se sometería en una propuesta en ese llamado a proyectos.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez preguntó a los Consejeros si tenían algún comentario al respecto.

El Dr. Oscar Manuel González Brambila preguntó que si no sería positivo que ésta se agregara a una de las maestrías de las que ya se tenían aprobadas en el INAOE a que se aprobara un nuevo programa.

El Dr. Altamirano respondió que existía una diferencia de esta maestría con las maestrías tradicionales, ya que ésta se trata de una maestría semipresencial y que se requería dar al personal militar en servicio, indicando que no se podría contar con personal de la Policía Federal dos años en el INAOE porque era imposible, y que por eso era de modalidad semipresencial. Por otro lado, señaló que se les daba un año de cursos, los cuales se podían realizar en el INAOE o en línea para ayudarlos, y que posteriormente a las maestrías tradicionales se pide un año para la tesis, por lo que traer alguien así era imposible, por lo tanto, dijo que lo que se proponía era darle el título con otras modalidades, e indicó que no era una maestría que iba a acabar con el número de las otras, y que era por ello que se proponía que fuera diferente.

El Dr. Roberto Olayo González comentó que cree que todas las instituciones cuentan con mecanismos para aprobar los programas de estudios, y que lo que quizás se estaba sintiendo en esa Junta de Gobierno, era que un análisis costo-beneficio era un elemento que se tendría que hacer explícito, por lo que él conociendo varias instituciones, dijo estar seguro de que ese no era un análisis puntual que se presentaba, por lo cual entendía la inquietud del Mtro. Reyes Baños en esa dirección. Dijo que lo único que creía era que sí era sano tener ese análisis, por lo que recomendó a los mecanismos del INAOE, que eran los que hacían un análisis puntual y cuidadoso del plan de estudios y del mercado de trabajo al que estaba dirigido y el tipo de problemas que se resolverían, que vieran ese punto como un punto importante, porque eso daría tranquilidad a la Junta de Gobierno al momento de aprobarlo.

El Dr. Emmanuel Haro Poniatowski comentó que le parecía muy importante lo señalado por el Dr. Olayo, e indicó que le gustaría tener la seguridad de que la gente que se encontraba involucrada en esta maestría no era que de repente se interesó por problemas biológicos siendo de otra formación, indicando que esa era la parte que le inquietaba así como la extrapolaridad al Programa de Seguridad, por lo preguntó cómo era que la gente del INAOE ya se había convencido de que era capaz de dar esos diplomas.



El Dr. José de Jesús González González señaló que para aclarar el punto de lo que faltaba para tener una claridad en las aprobaciones de los nuevos programas de maestría y doctorado, valdría la pena que antes de someter el Programa a la Junta de Gobierno, se hiciera un resumen del mismo y se llevara a cabo su presentación en cinco o diez minutos, lo cual evitaría estar hablando sin conocer los detalles y de esta forma no se perdería tanto tiempo, o también, como se había dicho anteriormente, enviando la documentación, así como el estudio del costo-beneficio.

El Dr. José Eduardo Espinosa Rosales comentó que al revisar los documentos que se enviaron, existía uno de sesenta y cinco páginas que fundamenta el doctorado, por lo que mencionó que lo que faltó fue revisar la carpeta, ya que se encontraba el plan de estudios, la fundamentación y todo lo que se había estado comentando que se requiere para poder aprobarlo.

El Dr. Altamirano indicó que la preparación del documento que se presentó en la carpeta no fue de un día para otro, señalando que se trabajó más de tres meses y que se consultó a las academias y a los investigadores que trabajaban en esa dirección. Dijo que se midieron las capacidades dentro de la institución para saber si se podía hacerlo o no, no solo para el doctorado y la maestría sino también para la especialidad, del acuerdo siguiente. Explicó que en especial, en la parte de seguridad, se tenían a dos investigadores en criptología, que tenían cerca de quince años trabajando en esa rama, así como en la parte de seguridad en los circuitos electrónicos que se diseñan, también desde varios años atrás. Indicó que esto estaba plasmado en el documento de la carpeta y que solo lo que hacía falta era el análisis costo-beneficio.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez mencionó que, al igual que el caso anterior, la propuesta de acuerdo era en sentido positivo para la creación de este programa, y solicitó a los Consejeros emitir su opinión. Obteniendo nueve votos a favor, un voto en contra y dos abstenciones, se adoptó el siguiente acuerdo:

**S-JG-O-II-2017-11.**

***La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56, fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción V del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, aprueba por mayoría de votos la creación de la Maestría en Ciencias en Tecnologías de Seguridad, que tiene por objeto formar maestros en ciencias con los conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan liderar, analizar, diseñar, aplicar y evaluar ideas, proyectos y planes estratégicos de seguridad cibernética conforme a las arquitecturas empresariales y alineadas con los objetivos de las organizaciones; todo ello ligado a los principios de actuación ética como estándares y regulaciones nacionales e internacionales en un marco legal de actuación, misma que no tiene un impacto presupuestal directo.***

**11.5 Presentación y, en su caso, aprobación de la creación de una Especialidad en Cómputo de Alto Desempeño y Ciencia de Datos.**

El Dr. Leopoldo Altamirano Robles solicitó la aprobación de la Junta de Gobierno, para la creación de la Especialidad en Cómputo de Alto Desempeño y Ciencia de Datos, indicando que no era una especialidad en la parte de investigación. Expresó que el INAOE pertenece al Laboratorio Nacional de Súper Computo y que dentro de la Institución se tenía una computadora de cerca de trescientos núcleos y debido a ello existía la necesidad de tener súper cómputo desde tiempo atrás. Dijo que los datos que se bajaban de HAWC, GTM y las imágenes de placas astronómicas, siendo éstas de más de 15,000 placas, demostraban la necesidad del procesamiento de grandes volúmenes de información, por lo que la parte de la máquina en paralelo más la necesidad del análisis de datos, era lo que llevaba al Instituto a esta especialidad.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón mencionó que se tenía la propuesta de acuerdo en sentido positivo al igual que los anteriores, y sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud. Obteniendo nueve votos a favor, uno negativo y dos abstenciones, se adoptó el siguiente acuerdo:

**S-JG-O-I-2017-12.**

***La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56, fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción V del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, aprueba por mayoría de votos la creación de la Especialidad en Cómputo de Alto Desempeño y Ciencia de Datos, que tiene por objeto preparar investigadores capaces de identificar y resolver problemas científicos y tecnológicos relevantes en el área de Cómputo de Alto Desempeño y Ciencia de Datos, con enfoque en los campos de Big data, Deep learning, administración de clústeres, modelado y programación de aplicaciones para cómputo de alto desempeño, misma que no tiene un impacto presupuestal directo.***

Aunado a lo anterior, el Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez agregó que, si bien era cierto que el INAOE tenía las capacidades para llevar a cabo los programas, se asentará en el acta que el costo, aunque fuera marginal, no iba a generar un impacto en el resto de las actividades de la Institución.

Por otro lado, solicitó al Director General del INAOE se enviara toda la información relevante al respecto a la Junta de Gobierno, a fin de que estuviera debidamente informada.

**12. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).**

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez cedió la palabra al encargado del Órgano Interno de Control en el INAOE, Lic. Ernesto Violante López, para que presentara el Informe correspondiente.

El Lic. Ernesto Violante López señaló que el OIC tenía al final del semestre ocho quejas y denuncias, señalando que al primer trimestre eran cinco y se sumaron tres más. Dijo que se contaban con ocho que prácticamente estaban solventadas y ya se encontraban atendidas y que se verían en el siguiente Informe.

En relación a los procedimientos administrativos de responsabilidad, dijo que de los dos que se tenían solo quedaba uno en proceso, ya que no se había terminado.

Indicó que en el semestre se practicaron tres auditorías, y que una de ellas fue a la Dirección General, de desempeño, la cual fue cancelada debido a que su sucesor salió en el tiempo de esta, y él llegó al término del semestre, por lo que ésta se tuvo que cancelar porque ya que no hubo la capacidad para realizarla. Sin embargo, indicó que se realizó la de Recursos Humanos y que al finalizar se tenían veintiocho observaciones, de las cuales ya se habían solventado nueve, pero debido a la nueva auditoría de Recursos Humanos se habían sumado otras nueve, quedando las mismas veintiocho observaciones, indicando que la mayoría se encontraban en proceso de solventación. Continuó comentando que el OIC se dio a la tarea de semaforizar según la dificultad de resolución, e indicó que se tenían cinco observaciones difíciles de solventar, expresando que la instrucción de la Secretaría de Función Pública era abatir lo más que se pudiera en observaciones para hacer una entrega lo más limpio posible, por lo cual indicó que de las cinco difíciles de solventar tres se irían al procedimiento de responsabilidades, y dos se iban a transformar a procedimiento de mejora o de riesgo, puesto que eran cuestiones que se auditaron o que se determinaron por inventarios. Señaló que lo que se pretendía era contar con un inventario dinámico al 100%, lo cual era difícil tenerlo así, por lo que se prefirió cambiarlo por un proyecto que lleve a una mejora en el inventario constante y permanente que se pueda estar vigilado y no tener observaciones que se queden por años. Dijo que las observaciones con problemática se estaban revisando junto con el auditor externo, y que se estaba esperando su opinión, indicando que muchas de ellas se solventarían. Por último, enunció las observaciones fáciles de solventar, explicando que prácticamente eran las últimas que se estimaban tenían todos los elementos para evidenciar su corrección.

Mencionó que en las carpetas se anexaron las veintiocho observaciones con su punto de semaforización para conocimiento de todos.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez agradeció la presentación del Informe y preguntó si había comentarios. Al no haberlos, indicó que la Junta de Gobierno se daba por enterada del Informe y pasó al siguiente punto del orden del día.

### **13. ASUNTOS GENERALES.**

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez indicó que se tenía registrado un asunto con el tema del Informe del Órgano Interno de Control, por lo que cedió la palabra al encargado del Órgano de Control en el INAOE, Lic. Ernesto Violante López, para que llevara a cabo la presentación correspondiente.

El Lic. Ernesto Violante informó que se estaban haciendo los tramites con las instancias correspondientes, dada la instrucción de la Secretaría de la Función Pública, para actualizar las estructuras de los Órganos Internos de Control, por lo que se estaba efectuando todo el trámite para que quedara debidamente estructurado, adecuado y atendida la renovación del artículo 115 de la Ley General de Responsabilidades.

El Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez indicó que se tomaba la nota correspondiente.

Acto seguido solicitó al Secretario asentar los acuerdos tomados en la sesión y, agradeciendo el tiempo y participación de los Consejeros, dio por concluida la sesión el mismo día de su inicio.

Para constancia y efectos correspondientes, firman la presente acta:



---

**DR. VÍCTOR GERARDO CARREÓN  
RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE SUPLENTE**



---

**LIC. CÉSAR BASURTO HERNÁNDEZ  
SECRETARIO**

*Última hoja del acta de la segunda sesión ordinaria de 2017 de la Junta de Gobierno del INAOE, celebrada el 19 de octubre en la Ciudad de México. Forman parte integrante del presente documento los siguientes anexos: la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, así como la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2017.*